

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 I ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

REGIÓN : VIII

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
47
Fecha de Aprobación
22.09.2016
ROL S.I.I
2166-60

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General
 El Instrumento de Planificación Territorial
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **CE - 4450 - 2016**
 D) El certificado de Informaciones Previas N° 136 de fecha **03.09.2013**
 E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
 H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar)

RESUELVE

1. Otorgar permiso p **OBRA NUEVA** con una superficie edificada total de **60,00M2**
 (especificar) N° de edificios, casas, galpones
 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
 ubicado en calle/avenida/camino: **CAMINO PUBLICO A TREHUACO** N° 1
 Lote N° **RURAL** manzana localidad o loteo **TREHUACO**
 sector Zona del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba. **MANTIENE** (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAMELA ALEJANDRA RIFFO PLACENCIA	15.590.099-7
	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA MAURICIO HINOJOSA PEDREROS	R.U.T. 12.763.133-6	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	60,00M²		
S. EDIFICADA TOTAL	60,00M²		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	1.000M²		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APlicadas

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pis			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> LGUC	Beneficio de fusión Art. 63	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> t. 121	<input type="checkbox"/> rt.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

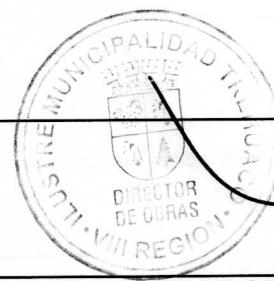
VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	E - 4		60,00M2
PRESUPUESTO	\$ 5.231.400.-		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% (-)		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% (-)		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROG. G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY. G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 78.471.-		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

REF: APRUEBA EXENCION DE PAGO PERMISO MUNICIPAL A "COMITÉ DE VIVIENDA FE Y ESPERANZA".
 DECRETO ALCALDICO N° 1240
 FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Por medio de la presente se autoriza la exención de pago de derechos municipales.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.

Este documento es válido para el año 2016 y se adhiere al decreto municipal.